



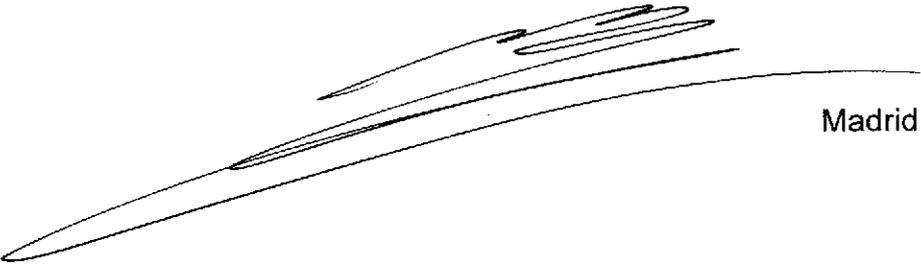
ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11,45 HORAS
DEL DÍA	14 FEB. 2018
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
Nº 2589	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción 2/18 RGEF 2306, subsiguiente a la Interpelación 3/18 RGEF 962, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la colaboración con el Ministerio de Fomento en materia de transporte público.



Madrid, 14 de febrero de 2018



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Ministerio de Fomento que incluya, en el próximo Plan de Cercanías para Madrid, el análisis de las necesidades tanto en la infraestructura como en los servicios ferroviarios, considerando como prioridades la mejora de la fiabilidad y la accesibilidad, con el objeto de mejorar las prestaciones y el servicio a los ciudadanos a través del ferrocarril y a dotar presupuestariamente las actuaciones correspondientes en el horizonte del plan. Y en concreto a:

- La aplicación inmediata de este Plan de Cercanías para Madrid, con objetivos concretos a corto, medio y largo plazo, que reestablezca los estándares de calidad que le sitúan como uno de los mejores servicios ferroviarios del mundo. Consideramos imprescindibles inversiones en la conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es necesario incluir un significativo y suficiente incremento presupuestario.
- Cumplir los plazos de ejecución de los proyectos en infraestructuras, trenes y accesibilidad incluidos en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid y estableciendo un seguimiento detallado de los mismos, dentro del periodo 2018-2028.
- Colaborar con el Gobierno Regional y las Corporaciones Locales con el fin de conocer las necesidades específicas de cada uno de los municipios con el propósito de diseñar el mejor plan posible de Cercanías Madrid, dentro de los límites presupuestarios.
- Colaborar con el Consorcio Regional de Transportes en todos los aspectos relativos a la necesaria coordinación y comunicación con los agentes involucrados en el sistema de transportes públicos de Madrid con el fin de mejorar la movilidad de los ciudadanos, siempre desde el compromiso del mantenimiento de las tarifas."